



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, viernes 10 de mayo del año 2024.

El día **jueves 2 de mayo** el concejo municipal, en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra Pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

2. Proyectos de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista – Colocación de barreras en los ingresos a los establecimientos educativos.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

3. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Adquisición de herramienta para uso exclusivo de las instituciones educativas.

La concejal María belén Nicolier expresa que la disponibilidad de las herramientas es una cuestión de organización, por esto solicita una de uso exclusivo para todas las instituciones educativas.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que hay instituciones que tienen herramientas disponibles. Expresa que si hay una sola herramienta para todas las instituciones educativas, muchas personas la usarían sin control ni cuidado. Agrega que el municipio hace un esfuerzo para colaborar con las instituciones educativas, con personal y con otras cuestiones, y que no puede hacerse cargo de todas las necesidades. Expresa que cada institución debe administrar sus recursos y que la cooperadora de cada una de ellas existe para colaborar con las necesidades de cada institución.

La concejal Gabriela Paniggi coincide con lo dicho por el concejal Oitana.

El concejal Alejandro Fink expresa que una sola herramienta para todas las instituciones es inviable y no soluciona el problema. Agrega que se solucionaría el problema comprándole una herramienta a cada institución. Expresa que si la herramienta la utilizan muchas personas diferentes existe menos cuidado al utilizarla, y que además cada institución debe dar un orden de prioridades a las necesidades existentes.

La concejal Ileana Pieri expresa que coincide a medias con cada uno de los concejales. Considera que cada institución educativa debe tener sus herramientas, agregando que hoy es imposible que el municipio compre una motoguadaña para cada institución por su alto costo. Manifiesta que el D.E.M debe efectivizar y ejecutar en tiempo y forma el pedido que le realiza cada institución educativa.

La concejal Bouzo manifiesta que la municipalidad le hizo la vereda al Jardín N°107 y a la Escuela Técnica N° 292 y que colaboró con la construcción de un escenario en el nuevo S.U.M de la escuela N° 6402. Agrega que los directores de los establecimientos educativos tienen que establecer prioridades y resalta, además, el compromiso de los empleados de maestranza de cada establecimiento.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejal Oitana expresa que siempre va a haber más demanda que recursos, y que la sociedad está acostumbrada a pedir. Coincide con lo dicho por la concejal Bouzo.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

4. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Arbitrar las medidas necesarias y analizar la posibilidad de colaborar con institución escolar para arreglar la acera del ingreso al establecimiento/colocar barandas en las rampas de acceso.

El concejal Daniel Oitana expresa que la necesidad del arreglo de la acera del ingreso a la escuela primaria N° 6402, no es de hoy y que es una cuestión de responsabilidad de los directivos.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que solicita que el D.E.M colabore con el arreglo de la acera, y coloque barandas en las rampas de acceso al establecimiento. Agrega que municipalidad colaboró con el arreglo de las aceras de diferentes establecimientos educativos, y que en este caso en particular no es un arreglo grande.

La concejal Ileana Pieri expresa que está de acuerdo con el pedido y que no es un arreglo grande el que se debe realizar, y que no demanda de muchos recursos. Con respecto a la colocación de barandas manifiesta que son necesarias pero que dialogando con personas con discapacidad, advirtió que algunas rampas también son muy angostas. Manifiesta que el D.E.M le arreglo las aceras a varias instituciones educativas.

La concejal Nicolier expresa que el D.E.M arreglo la acera del camino a la virgen y que el mismo no era prioridad.

El concejal Oitana manifiesta que con respecto a la vereda del camino a la virgen hubo varios reclamos.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que dialogó con la directora del establecimiento educativo N°6.402 , y que por esto considera que este proyecto no es la solución del problema sino que se debe hacer un proyecto más ambicioso y no solo arreglar una parte de la acera, sino arreglarla toda.

El concejal Alejandro Fink considera que se le debe dar curso al proyecto ya que es un tema que se debe solucionar, consultándole al ejecutivo si puede colaborar con el arreglo.

El concejal Oitana expresa que están de acuerdo con el objetivo del proyecto pero que considera que se deben establecer prioridades.

El concejal Fink manifiesta que no solo el directivo establece las prioridades.

La concejal Nicolier y la concejal Pieri manifiestan además que muchas veces se acercaron al D.E.M con un reclamo o inquietud, y que no siempre tuvieron respuesta.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Hacienda y Presupuesto:



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Modificación del cuadro tarifario (Cooperativa de provisión de agua potable, servicios públicos, asistenciales y vivienda de vecinos de San Vicente).

El concejo decide cambiar la carátula del expediente, ya que no es un aumento del servicio, sino un cambio en el cuadro tarifario. Es decir que el monto descripto en la factura del servicio de agua potable referido al Capital social desaparecerá pero será sumado al monto del consumo básico. En resumen *el monto de \$ 2000 descripto como capital social, se sumará al básico con un monto menor de \$1.618,12 ya que pasara a estar gravada por IVA y ENRESS.*

La concejal Ileana Pieri expresa que la cooperativa aumento el capital social, ya que este concepto en el mes de enero tenía un monto de \$ 1500 y en el mes de marzo el monto ya era de \$2000.

Se dialoga sobre el costo del servicio otorgado por la cooperativa en comparación con el costo del servicio de otras localidades.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que la cooperativa solicitará un aumento tarifario que se realizará sobre el básico, el cual costará más ya que incluirá el capital social.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que el excedente también costará más, ya que se realiza sobre el consumo básico.

Se dialoga sobre la Ordenanza N° 67/23, en la cual el concejo le solicitó a la cooperativa que elimine el capital social y el fondo de renovación de red.

La concejal Pieri expresa que además se debe conversar sobre la posibilidad de crear un sistema para que solo puedan buscar agua potable en el expendio los asociados al servicio.

Se dialoga sobre la posibilidad de que la provincia realice la obra de acueducto en San Vicente.

La concejal Ileana Pieri expresa que se deben pedir los comprobantes de las inversiones que la cooperativa realiza.

El concejo analiza que el aumento del servicio del año pasado fue del 85 % en todo el año, 30% en junio, y 55% en septiembre, y además de este aumento, la cooperativa elevó el monto del capital social a \$2000.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que el concejo no tuvo injerencia en el aumento del monto del concepto capital social, y que éste ahora va a incluirse en el básico, eliminándose así el monto del concepto de capital social.

La concejal Gabriela Paniggi expresa que el concejo tendrá la tarea de analizar que porcentaje de aumento se le dará cuando lo soliciten, teniendo en cuenta que ahora el importe del consumo básico es mayor.

El concejal Oitana expresa que el aumento acumulativo total de la factura del servicio del agua es de aproximadamente el 200%.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Ordenanza – Partido Justicialista - Planilla Sanitaria de Control Sexual – Ley Provincial N° 25673.

La concejal María Belén Nicolier, promotora del proyecto, explica que la ley N° 25.673 tiene como objetivo principal alcanzar los niveles más elevados de salud sexual y procreación responsable, y que la misma fue aprobada y promulgada hace más de veinte años en todo el territorio argentino. Agrega que la creación de este programa nacional permitió que se dialogue con mayor fluidez sobre el tema, aumentando los conocimientos sexuales en adultos y jóvenes. Por esto en el articulado del proyecto solicita que se cree una planilla sanitaria, donde se corrobore la entrevista o visita al profesional de salud sexual, siendo la misma obligatoria para los jóvenes de 14 años a 21 años de edad. Agrega en otro artículo que dicha planilla deberá presentarse en las instituciones educativas, y a los respectivos empleadores si son trabajadores. También en sus últimos artículos remarca que la planilla dará constancia de lo abordado en la visita, siendo esta certificada y sellada, para luego entregarse en los organismos que la requieran.

Por último agrega que el menor podrá decidir si desea ingresar solo o acompañado de un adulto a la visita con el profesional de la salud y que la planilla se realizará en formato de declaración jurada.

Expresa que con este proyecto se podrían evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, y además detectar abusos sexuales de manera temprana.

La concejal Ileana Pieri expresa que la falta de educación sexual es una cultura que está instalada. Manifiesta que estuvo dialogando con profesionales de la salud, y que el tema es muy interesante, agregando que personalmente le gusta la educación sexual y que la problemática planteada en el proyecto es real y debe hacerse hincapié en su solución. Expresa que hoy en día aumentaron las enfermedades venéreas, manifestando que el tema es mucho más profundo que lo que se plantea en el proyecto y que la planilla contendrá datos muy personales y privados que no deben hacerse públicos. Agrega que considera que hay cuestiones del proyecto que son inviables, haciendo hincapié en la obligatoriedad. Manifiesta que tiene una mirada diferente sobre el tema del proyecto, expresando que existe educación sexual en los diferentes niveles educativos, y que no considera que con una charla con el profesional se modificará la cultura actual. Expresa que ésta se modificará cuando desde el estado se establezcan políticas públicas, agregando que la Ley del aborto fue una política pública anticonstitucional y que genera perversión. Manifiesta que hay más cantidad de muertes de mujeres embarazadas que quieren continuar con su embarazo que de mujeres que mueren en un aborto clandestino. Expresa que las políticas públicas que se implantaron con relación a la sexualidad de la mujer no condicen ni son argumentos válidos, sino que responden a una necesidad internacional y no nacional. Culmina diciendo que no está de acuerdo con que los menores de edad tomen ciertas decisiones sobre su sexualidad sin el acompañamiento de sus padres.

La concejal Gabriela Paniggi, expresa que es un tema complejo y que pudo deducir que falta mucha educación para generar un cambio en la sociedad, y puntualmente hablando de sexualidad agrega que es un tema muy personal. Expresa también que el primer educador es la familia, y que hoy los jóvenes tienen mayor acceso a la información. Manifiesta que dentro de un contexto social determinado es muy complejo abordar el tema de la



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

educación sexual, expresando que no está de acuerdo con la obligatoriedad de la planilla. Agrega que no es fácil trabajar este tema con los adolescentes. Expresa que con su bloque político dialogaron sobre este proyecto y que consideran que hoy no es viable, ya que es un tema complejo que requiere de un análisis más profundo de la situación para poder abordarlo. Solicita que el proyecto continúe en comisión.

La concejal Stella Maris Bouzo expresa que luego de escuchar las opiniones de los concejales, considera que está muy incapacitada para hablar sobre este tema ya que no es su ámbito. Manifiesta que le preocupa la transmisión de enfermedades venéreas, el aumento de los casos en San Vicente, y la falta de responsabilidad de aquel que está enfermo. Agrega que es un tema cultural en primer lugar, y que tiene que haber políticas públicas sobre esta temática, manifestando que debe comprometerse el ministerio de la nación y de la provincia, para que luego pueda aplicarlo nuestra ciudad. Expresa que el tema lo deben abordar profesionales.

El concejal Daniel Oitana expresa que es un tema delicado y que no tiene conocimiento sobre él. Manifiesta que con su bloque tendrán diferentes reuniones con profesionales especialistas en el tema para poder obtener información. Expresa que personalmente no podría elaborar una planilla ya que no conoce del tema, aclarando que es necesario un programa de educación sexual.

2. Proyecto de Ordenanza – Concejo Municipal – Regulación de actividades y espectáculos públicos.
3. Proyecto de Ordenanza – UPCSF – Uso de la pirotecnia.
4. Proyectos de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Solicitud de incorporación de médicos.

El concejo decide que todos los proyectos de esta comisión continúen su tratamiento en las próximas reuniones.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

El día **lunes 6 de mayo**, en sesión ordinaria se someten a votación los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra pública, gobierno y producción** se le da votación a los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Adquisición de herramienta para uso exclusivo de las instituciones educativas.

La concejal Stella Maris Bouzo **vota negativo**, manifestando que dio su argumento en la última reunión por comisión.

El concejal Alejandro Fink **vota negativo**, considera que cada institución debería tener sus propias herramientas.

El concejal Daniel Oitana **vota negativo** por los argumentos dados en la reunión por comisión pasada.

La concejal Gabriela Paniggi **vota negativo**, argumentando que es inviable y que cada institución debe tener sus propias herramientas.

La concejal María Belén Nicolier, **vota positivo** por lo argumentado en su proyecto.

La concejal Ileana Pieri, expresa que el municipio debe responder al pedido de corte de césped de las instituciones en tiempo y forma. Cree necesario que cada institución debe tener su propia herramienta para



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

tener independencia, pero que vota negativo ya que por los altos costos el municipio no puede comprar una herramienta para cada institución y que con una sola no solucionaría el problema existente.

El proyecto obtiene cinco (5) votos negativos y un (1) voto positivo, siendo este desaprobado por mayoría absoluta.

2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Arbitrar las medidas necesarias y analizar la posibilidad de colaborar con institución escolar para arreglar la acera del ingreso al establecimiento/colocar barandas en las rampas de acceso.

La concejal Stella Maris Bouzo vota positivo pero con la modificación del proyecto, eliminando del mismo la solicitud de arreglo de la acera de la institución. Manifiesta que las barandas en las rampas de acceso son totalmente necesarias, y no solo en instituciones educativas.

El concejal Alejandro Fink vota positivo, coincide con la concejal Bouzo con la necesidad de las barandas en las rampas, agregando que no se debe eliminar la solicitud del arreglo de la acera ya que el municipio le arreglo la acera a otras instituciones educativas y otras aceras de la ciudad, y considerando también que el arreglo de está acera no es muy grande.

La concejal María Belén Nicolier, promotora del proyecto, vota positivo por el proyecto original.

El concejal Daniel Oitana vota positivo con la modificación del proyecto, eliminando del mismo la solicitud de arreglo de la acera de la institución. Con respecto a esto último expresa que manifestó su postura en la reunión por comisión pasada, expresa que la institución tuvo tiempo suficiente de analizar el arreglo previo al inicio de clases y de consultarle en ese momento al municipio la posibilidad de que colabore con el mismo.

La concejal Gabriela Paniggi vota positivo con la modificación del proyecto, eliminando del mismo la solicitud de arreglo de la acera de la institución, por lo expuesto por la concejal Bouzo y el concejal Oitana.

La concejal Ileana Pieri vota positivo por el proyecto original sin modificaciones. Expresa que las rampas son necesarias en todas las instituciones públicas, y que el arreglo de la acera se debe hacer ya que es una vereda pública que tiene cercanía con la escuela. Manifiesta que el municipio lo puede hacer planificando y teniendo en cuenta los tiempos.

Habiendo un empate con relación a la modificación del proyecto para quitar el punto del arreglo de la acera, el presidente del concejo Daniel Edmundo Oitana, vota para desempatar, manteniendo su postura y votando por la eliminación del pedido de arreglo de la acera, por lo tanto el proyecto se aprueba con la modificación de eliminación del pedido de arreglo de la acera.

En la comisión de **Hacienda y Presupuesto** se le da votación al proyecto de ordenanza presentado por el D.E.M titulado Modificación del cuadro tarifario (Cooperativa de provisión de agua potable, servicios públicos, asistenciales y vivienda de vecinos de San Vicente).

Se somete a votación obteniendo este seis (6) votos positivos, y siendo aprobado por unanimidad del concejo.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

Por otra parte, en esta sesión ordinaria se le da ingreso a la comisión de **Obra pública, gobierno y producción** a los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Ordenanza – Concejal Alejandro Andrés Fink representando al Bloque Unidos para Cambiar Santa fe – Exigencia del casco normalizado en motocicletas y ciclomotores para conductor y acompañante.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación –Partido Justicialista – Solicitud de entrega de la vestimenta a los empleados municipales.